

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA**  
**PROCESO CAS N° 0431 - 2015 - SEDE CENTRAL - DSV - SCB**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO**  
**EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA con el objeto de apoyar en la producción masiva de hongos entomopatógenos.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

SENASA- DSV-Subdirección de Control Biológico

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Area de Gestión de SENASA (Nivel Central)

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral en la Producción masiva de Mosca de la Fruta. Experiencia Específica: Area de Producción de Hongos Entomopatógenos. Experiencia menor a 3 años.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al Usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Tecnico Agropecuario o Técnico en Producción Agropecuaria.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de Control Biológico de Plagas Agrícolas. Curso de Entomología Básica para Técnico de Laboratorio Curso de Buenas Prácticas de Laboratorio y Bioseguridad
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Capacitación y Entrenamiento en Producción de Microorganismo Benéficos. Deseable: Conocimiento en Informática.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Preparación y esterilización de diferentes medios de cultivo sólido e inóculo líquido para la producción masiva de las diferentes especies de hongos entomopatógenos
- 2.- Preparación, esterilización del sustrato sólido para la producción masiva de hongos entomopatógenos
- 3.- Apoyo en la inoculación del sustrato sólido, acondicionamiento y supervisión continua del proceso de producción masiva de las diferentes especies de hongos entomopatogeno.
- 4.- Cosecha y empaque de los hongos entomopatógenos para su venta a diferentes usuarios
- 5.- Instalación de bioensayos en laboratorio y apoyo en la reactivación del cepario de mantenimiento y producción

- 6.- Preparación de hongos entomopatógenos para su demostración profesional y técnicos en los cursos de capacitación,
- 7.- Lavado, esterilización y mantenimiento de materiales para su uso en los diferentes procesos de producción de hongos entomopatógenos.
- 8.- Registro de ingreso y salida de materiales e insumos.
- 9.- Apoyo en la conservación y producción de virus y nematodos entomopatógenos.
- 10.- Efectuar otras actividades que le asigne su jefe inmediato, el responsable del Área de Entomopatógenos.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subdirección de Control Biológico - Vitarte
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No haber estado ni estar incurso en ningún tipo de procedimiento administrativo sancionador ante la OSCE, independientemente de su resultado, así como denuncias tanto en el SENASA como en otras Entidades del Estado

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/08/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/09/2015 AL 18/09/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA ( <a href="http://www.senasa.gob.pe">www.senasa.gob.pe</a> )	21/09/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:seleccioncas@senasa.gob.pe">seleccioncas@senasa.gob.pe</a> . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula).	21/09/2015 AL 25/09/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	28/09/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.	29/09/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	30/09/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.	01/10/2015	UGRH
7	Entrevista. LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	02/10/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.	05/10/2015	UGRH
9	Publicación del resultado final en la página web del SENASA.	05/10/2015	UGRH

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	07/10/2015 14/10/2015	UGRH

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a.	Experiencia	20%	2.2	4
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.1	2
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>		<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6.0</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8.0</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a.	Evaluación de entrevista	30%	3.3	6.0
<b>Puntaje Total Entrevista</b>		<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Las etapas del proceso son eliminatorios y cancelatorios.

El puntaje mínimo es 11.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*Ninguna.*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*Ninguna.*

## VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.




2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

  
Ing. Cesar Augusto de la Cruz Lezcano  
Director de la Subdirección de Control Biológico